

con la ratificación de la denuncia elaborada por los agentes denunciantes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.º En aplicación de lo dispuesto en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como leve.

En consecuencia de todo lo expuesto la instructora del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 270,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días al expedientado para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. de Huelva n.º 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2006. La Instructora. Fdo.: Lourdes García García.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por “Conservas Vegetales de Extremadura, S.A.” (CONESA), para la fábrica de conservas vegetales ubicada en el término municipal de Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) presentada por Conservas Vegetales de

Extremadura, S.A. (CONESA) para la fábrica de conservas vegetales ubicada en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto de la solicitud de AAI: El proyecto consiste en la adaptación de las instalaciones existentes de una fábrica dedicada a la producción y envasado de transformados vegetales, principalmente el tomate, con diferentes procesos (concentrado, dado y polvo), a la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La capacidad de producción de la fábrica de conservas vegetales y platos preparados es la siguiente:

PRODUCTO	Tm/hora	Tm/día	Tm/año
Concentrado 28/30 brix	58	1.392	90.480
Dados de tomate	24	576	37.440
Polvo de tomate	0,333	8	2.920

— Ubicación: La fábrica de conservas vegetales está ubicada en las Parcelas 116 y 119 del Polígono 56 y en las Parcelas 34, 195 y 196 del Polígono 182 del término municipal de Badajoz. Los accesos a sus instalaciones son a través de la carretera Villafranco del Guadiana-Balboa, Km. 1,5, a cuya vía se accede a través de la Carretera N-430 Madrid-Badajoz. El área ocupada por la fábrica de conservas vegetales es de 132.466 m².

— Instalaciones:

• Naves de producción. 4 naves adosadas dos a dos y un local anexo. Ocupa una superficie de 4.350 m² respectivamente, con las siguientes divisiones:

Nave de concentrado (1.625 m²).

Nave de envasado (1.625 m²), dispone de una sala destinada a laboratorio agroalimentario.

Nave de dados de tomate (720 m²).

Nave de expedición (280 m²).

Nave de transformación (100 m²).

Edificio de producción y almacenamiento de polvo de tomate (1.294,9 m²).

• 4 naves de calderas, de 500, 95, 513 y 132,25 m² respectivamente.

- 1 local de compresores de 28,8 m².
- 1 nave de mantenimiento de 1.000 m².
- 1 local destinado a vestuarios de 156 m².
- 1 local destinado a comedor de 81,9 m².
- 1 edificio de oficinas de 1.451,5 m² útiles.
- 1 almacén de productos químicos.
- 1 almacén para residuos peligrosos y otro para residuos no peligrosos.
- Sala de bombas de agua para proceso.

— Equipos:

- Línea de concentrado de tomate:

Red de canales para recepción y transporte del tomate.

4 elevadores conectados a la línea de descarga y a un depósito de distribución con 6 salidas.

6 líneas de lavado y selección.

1 depósito pulmón por línea para la alimentación de los precalentadores.

6 precalentadores.

9 sistemas de acabado-refinado.

1 sistema de evacuación de pieles y semillas.

1 prensa para el tratamiento de pieles y semillas.

5 depósitos para la recogida de zumo.

6 evaporadores continuos, todos de triple efecto a excepción de uno que es de doble efecto.

5 esterilizadores con llenado aséptico.

- Línea de dado de tomate:

1 depósito de conexión con la línea de descarga del tomate.

2 elevadores conectados a la línea de descarga y a un depósito de distribución.

2 seleccionadores láser de objetos extraños y otros 2 seleccionadores láser de color (tomate verde).

1 canal hidráulico para el transporte de tomate verde a la línea de concentrado.

1 línea de selección manual.

1 depósito pulmón.

1 elevador y una peladora termofísica.

5 quitapieles.

2 seleccionadores láser de color (tomate verde).

1 selección manual.

2 elevadores y 2 cortadoras cubitadoras.

1 separador semilla-jugo.

2 selectores láser color.

5 tanques de mezcla.

2 detectores de metales.

2 esterilizadores-enfriadores asépticos.

2 llenadoras asépticas.

1 llenadora en formato pequeño y otra a granel tanto para dado como para concentrado.

- Línea de polvo de tomate:

1 sistema de alimentación y preconcentración.

1 torre de atomización.

1 planta de purificación y tratamiento de aire.

1 detector de metales férricos, no férricos e inoxidable.

1 sala de llenado.

- Línea de subproductos:

1 sistema de secado.

1 equipo de tamizado, molienda, llenado y prensado.

- 9 calderas de vapor con quemadores mixtos para poder operar con fuel oil o gas natural para las líneas de concentrado y cubitado de tomate y otras 2 calderas de vapor con quemadores mixtos para poder operar con gas oil o gas natural para la línea de dado de tomate, con una potencia térmica nominal total de 121 MW.

- 2 depósitos en superficie de fuel oil para 309.500 y 50.000 litros respectivamente.

- Estación de regulación y medida de gas natural.

- 1 depósito nodriza de fuel oil de 2.000 litros.

- 1 depósito en superficie de gas oil para 20.000 litros.

- 1 depósito de agua de 12 litros.

- 4 depósitos de condensadores de 12 litros.

- Equipos de instalación frigorífica para cámaras de mantenimiento de materias primas.

- Estación depuradora de aguas residuales constituida por dos reactores biológicos y dos decantadores.

- Torres de refrigeración.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de octubre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos 2006”. Expte.: 0631021FD019.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0631021FD019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos 2006.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 12 de agosto de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 250.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Contenur España, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 250.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de infraestructuras ganaderas y obras complementarias en tres montes de U.P. de la Sección Cáceres Centro”. Expte.: 0633011FO050.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0633011FO050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras ganaderas y obras complementarias en tres montes de U.P. de la Sección Cáceres Centro.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de julio de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.423,78 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de octubre de 2006.